



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 6 al 16 de octubre de 2016, por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 6 al 16 de octubre de 2016, por razones particulares.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

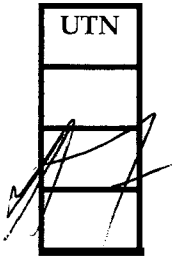
*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 6 al 16 de octubre de 2016, por razones particulares.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1535/2016



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario Consejo Superior